

DICTAMEN TÉCNICO DSA/DSG3/01/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 16 de julio de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Departamento de Servicios Generales (DSA/DSG)

Funcionario o técnico responsable (*): César A. Gómez G.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de la Sección Mantenimiento Electromecánico de Edificios (DSA/DSG3).

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 38/2024 para el "Servicio de Mantenimiento de Ascensores Instalados en Edificios de la Institución (MB4, Enzo Debernardi CDE y Sede Central), bajo la modalidad de Contrato Abierto" – ID N° 441303, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los requerimientos técnicos solicitados, se han elaborado en función a la marca y modelo de Ascensores instalados en los Edificios MB4 (Asunción) y Enzo Debernardi (Ciudad del Este) – LOTE 1; y el Edificio de la Sede Central de la ANDE (Asunción) – LOTE 2.

En tal sentido, a fin de atender las necesidades de mantenimiento y/o reparación de los ascensores instalados en edificios de la institución, el servicio a licitar consiste en la provisión de mano de obra calificada para la asistencia técnica y de repuestos, insumos y materiales, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento preventivo y trabajos específicos de mantenimiento correctivo, que serán realizados para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Así también, el Proveedor deberá prestar el servicio con herramientas, materiales y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y/o reparación, de conformidad a las normas técnicas vigentes en la materia y a lo detallado en las especificaciones técnicas, para que los equipos queden en óptimas condiciones, encontrándose éstos en servicio y sin que presenten fallas de funcionamiento.

Asimismo, la descripción de los repuestos, insumos y materiales necesarios para la ejecución de los trabajos, se han determinado considerando la disponibilidad de los mismos en el mercado, acordes a las normativas y estándares pertinentes. Los trabajos de la lista de precios, se han definido de acuerdo a las posibles necesidades de mantenimiento correctivo, conforme a la experiencia de demanda de estos trabajos en contrataciones anteriores.



Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

El servicio a licitar, cuenta con una especialidad requerida, que está determinada por la marca de los equipos de Ascensores instalados en los Edificios MB4 y Enzo Debernardi de Ciudad del Este, para el Lote 1: **ThyssenKrupp**; y en el Edificio Sede Central, para el Lote 2: **SCHINDLER**, por lo que se precisa de un servicio técnico y repuestos originales exclusivos de la marca, por la seguridad, la durabilidad y la garantía que ello ofrece, a fin de precautelar el correcto funcionamiento y vida útil del equipamiento, motivo por el cual será requisito de la licitación, el documento de "Autorización del Fabricante".

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Conforme se indica en los puntos anteriores, el servicio técnico objeto de la licitación cuenta con una especialidad requerida que está determinada por la marca de los Ascensores instalados en los mencionados edificios de la institución: para el Lote 1: Ascensores de la marca **ThyssenKrupp** y para el Lote 2: Ascensores de la marca **SCHINDLER**.

Al respecto, es indispensable que el servicio técnico licitado se preste con personal técnico que cuente con capacitación y entrenamiento específico de la marca de los ascensores, así como la provisión de los repuestos originales del fabricante ante la necesidad de realizar mantenimiento correctivo, de manera a garantizar el funcionamiento de las máquinas en óptimas condiciones, atendiendo la sensibilidad del servicio objeto del llamado, que **implica la seguridad e integridad física de las personas** que utilizan los ascensores, y asimismo, precautelando la durabilidad y extensión de la vida útil de estos bienes de la Institución.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): César A. Gómez G.



Firma responsable Dirección de Servicios Administrativos(*):

Aclaración (*): Abog. José Vega Insfrán



Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):



C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE